

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 241 Martes 6 de octubre de 2009 Sec.

## Sec. III. Pág. 84391

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación, correspondiente a Balsa Salvavidas, marca Arimar, modelo Ibérica 01 - 12P, recreo, No Solas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de Arimar, S.P.A., con domicilio en Via Beneficio, Il Tronco, 57/A, 48015 Montaletto di Cervia (Ravenna), Italia, solicitando la prórroga de la homologación n.º 005/0704-0, de balsa salvavidas, marca Arimar, modelo Ibérica 01 - 12P, Recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, No Solas (ver certificado).	Arimar/Ibérica 01 - 12P	005/0704 - 1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 15 de julio de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X